



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**  
**ESCUELA PARTICULAR N° 37 LAS PARCELAS**

**AÑO 2026**

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	ESCUELA PARTICULAR N° 37 LAS PARCELAS
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR</b>	YASNA LISBETH SILVA MARILAF
<b>RBD</b>	4387-7
<b>DEPENDENCIA</b>	PARTICULAR SUBVENCIONADO
<b>NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE</b>	PRE-BÁSICA Y ENSEÑANZA BÁSICA
<b>COMUNA, REGIÓN</b>	VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO
<b>RESPONSABLES</b>	CARLOS ESPINOZA

## II. FUNDAMENTACIÓN

### Fundamentación

El Plan de Formación Ciudadana, es un instrumento de gestión derivado de la Ley N° 20911, que tiene como objetivo que los colegios implementen acciones que permitan a los estudiantes participar de todos los procesos formativos, teniendo como finalidad el respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bien común.

Las Orientaciones que entrega el MINEDUC, plantean que “El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar para los niños. En la escuela las niñas, niños y jóvenes incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela se concibe como un espacio primordial de socialización.

El plan de formación ciudadana emana de la Ley 20.911 quien dictamina lo siguiente:

## **CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO**

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

**"Artículo único.-** Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vi. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

## **Ejes temáticos del Plan de formación ciudadana**

**I. Derechos Humanos y Derechos del niño:** Nuestro establecimiento promueve los Derechos Humanos como derechos inalienables con los que nace cada integrante de nuestra sociedad. Junto con eso destacamos los cuatro pilares fundamentales de los derechos del niño: NO a la discriminación- Buscar siempre el interés superior del niño- la protección de la infancia y la participación.

Dentro de estos mismos valores que se impulsan nuestro establecimiento y teniendo como eje central el niño nuestro colegio impulsa todas las acciones pedagógicas para que los alumnos logren aparte de su desarrollo académico también un desarrollo en valores

**II. Participación ciudadana y juvenil:** Nuestros alumnos deben ser agentes activos dentro de la sociedad, es por esto que resulta fundamental que el establecimiento logre entregarles a ellos una formación integral que fomente el espíritu crítico, el sentido reflexivo y el compromiso con su realidad. Los estudiantes del Colegio Las Parcelas deben ser capaces de realizar transformaciones que el entorno requiera, buscando siempre la formación de líderes que construyan una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

**III. Ciudadanía y democracia:** Antes de comenzar debemos precisar conceptos fundamentales. “Ciudadanía: dicese de la Cualidad y derecho de ciudadano” y “Democracia es la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos”. Amparado en estos dos conceptos nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes formen parte de nuestro proyecto educativo, sean capaces de adquirir y emplear herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la política y la sociedad de nuestro país, a su vez que sean personas que acepten la diversidad y fomenten la sana convivencia contribuyendo en el desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática.

## **Acciones del Plan de Formación Ciudadana Colegio Las Parcelas**

Se distinguen las siguientes Acciones:

**A) Cultura democrática:** espacios de participación para alumnos, profesores y apoderados; como, por ejemplo, Consejo de Profesores, Consejo de Curso, Centro de Alumnos, Centro de Padres y apoderados, Consejo Escolar, Reuniones de Apoderados.

**B) Dentro del Currículum vigente:** implementación incorporada en los Objetivos y Actividades de Aprendizaje que se enmarcan en el currículum de cada asignatura.

**C) Actividades Extraprogramáticas para la Comunidad Educativa:** Talleres o actividades para alumnos extra al Plan de Estudio. Capacitación del personal en temas atinentes. Charlas a apoderados.

<b>CULTURA DEMOCRÁTICA</b>	<b>ESCUELA PARTICULAR N° 37 LAS PARCELAS</b>				
Acción (Nombre y descripción)	Objetivo(s) de la ley	Fecha	Responsable	Recursos	Medio de verificación
<p>1.-Elección Centro General de Alumnos</p> <p>Se busca incentivar y desarrollar, en los estudiantes del colegio, el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro general de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile.</p>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Abril	<p>Coordinador de Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Profesor asesor Centro General de Alumnos</p>	<p>Impresión de votos.</p> <p>Sala para la elección.</p> <p>Urnas de votación.</p> <p>Cabina de votación.</p>	<p>Registro de alumnos sufragantes.</p> <p>Acta del resultado de la elección.</p> <p>Registro fotográfico y audiovisual.</p>
<p>2.-Elección Centro general de apoderados</p> <p>Se busca incentivar y desarrollar, en los padres y apoderados del establecimiento, el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro general de apoderados, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile.</p>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Abril	<p>Coordinador de Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Profesor asesor Centro General de Padres</p>	<p>Impresión de votos.</p> <p>Sala de reuniones.</p> <p>Urnas de votación.</p> <p>Cabina de votación.</p>	<p>Registro de apoderados sufragantes.</p> <p>Acta del resultado de la elección.</p> <p>Registro fotográfico y audiovisual.</p>

<p>3.-Elección directivas de alumnos</p> <p>Durante las primeras semanas del año escolar, los cursos de 1° a 8° básico deberán elegir sus directivas de curso. Para ello, el establecimiento contará con un perfil de los miembros de la directiva y los cargos a ocupar, según el marco legal nacional como institucional.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Profesores Jefes.</p> <p>Coordinador Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Orientación</p>	<p>Impresión de votos.</p> <p>Urnas de votación.</p>	<p>Registro en libro de clases.</p> <p>Nómina y firma de alumnos que votan en Elección.</p>
<p>4.- Consejos de Curso insertos en Plan de Estudios (asignatura de orientación):</p> <p>Profesores jefes reflexionan con sus alumnos respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica. organización interna del curso, elección de directiva del curso de manera democrática.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Una vez al mes a partir de Marzo</p>	<p>Coordinador Plan de Formación ciudadana</p> <p>Profesores jefes</p>	<p>Libro de clases</p>	<p>Registro en libro de clases.</p>
<p>5.- Consejo Escolar:</p> <p>Directora cita por lo menos 3 veces al año a los representantes de Profesores, Asistentes Educación, Apoderados y Alumnos, para entregar información pertinente a la gestión del colegio, y puedan expresar inquietudes.</p>	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	<p>Tres veces en el año</p>	<p>Coordinador Plan de Formación ciudadana</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Centro de padres</p> <p>Centro de</p>	<p>Acta del registro escolar</p>	<p>Registro libro de actas.</p>

			alumnos		
<p>6.-Fichero informativo</p> <p>Se implementará un diario mural informativo de actualización mensual en la cual se expondrán informaciones propias del establecimiento, noticias de contingencia local, nacional o mundial, afiches informativos de los estamentos del colegio, entre otros.</p> <p>Coordinador establecerá el calendario de uso del fichero por cursos.</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Coordinador de Plan Formación Ciudadana.</p> <p>Profesores Jefes.</p> <p>Dirección</p>	<p>Impresión de noticias y afiches informativos, entre otros.</p> <p>Cartulina.</p> <p>Goma eva.</p> <p>Plumones permanentes.</p> <p>Pinchos de colores.</p>	<p>Calendario mensual entregado por coordinador del plan de formación ciudadana.</p> <p>Registro fotográfico del fichero.</p>



ACCIONES DENTRO DEL CURRÍCULO	ESCUELA PARTICULAR N° 37 LAS PARCELAS				
Acción (Nombre y descripción)	Objetivo(s) de la ley	Fecha	Responsable	Recursos	Medio de verificación
<p>7.-Desfile Fiestas Patrias.</p> <p>Participación de la comunidad escolar del Desfile de Fiestas Patrias durante el mes de Septiembre. Desfile organizado por la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles, con la finalidad de dar a conocer a la comunidad nuestro proyecto educativo.</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Dirección</p> <p>Profesores Jefes.</p>		<p>Nómina de los cursos</p> <p>Registro fotográfico y audiovisual.</p>

<p>8.- Actos Cívicos y decoración de diario mural (1 vez al mes). Alusivos a las efemérides recomendadas del Mineduc.</p> <p>Cada mes un curso a cargo con su profesor jefe estarán a cargo de las efemérides del mes, de un acto cívico y sus diarios murales para entregar la información a todos los estamentos de la escuela, cumpliendo con anticipación las fechas importantes.</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Coordinador plan de formación ciudadana</p> <p>Profesores jefes</p>	<p>Impresora Papel</p> <p>Escenario y decoración de ser necesaria</p> <p>Alfileres Scotch</p> <p>Cartulinas de colores</p>	<p>Cronograma con cumplimientos y fechas</p>
<p>9.-Aniversario escuela Las Parcelas</p> <p>Desarrollo de actividades complementarias que incentiven y fortalezcan el Proyecto Educativo Institucional. Entre ellas, se encuentran iniciativas que fomentan el deporte, la cultura, cuidado del medio ambiente, la sana convivencia, la creatividad y los valores católicos de nuestra institución educativa.</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Profesor asesor Centro General de Alumnos.</p> <p>Coordinador Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Profesores de asignatura.</p>		<p>Calendario de actividades visado por dirección.</p> <p>Bases de actividades aniversario.</p> <p>Registro fotográfico y audiovisual.</p>

<p>10.- Olimpiadas del conocimiento: Cada curso participará de un concurso de conocimiento a modo de trivia donde se escogerán previo a los participantes a través de actividades internas de su nivel, este concurso se hará solemnemente en el escenario de la escuela con el objetivo de demostrar lo aprendido durante el año en las asignaturas de lenguaje y matemáticas y que sean reconocidos por dicho esfuerzo.</p>	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Departamentos de asignaturas.  Profesores jefes  Coordinador convivencia escolar</p>	<p>Data Telón  Escenario y decoración  Pizarras Plumones  Hojas</p>	<p>Pautas de revisión jurado  Registro fotográfico  Premiación de estudiantes</p>
<p>11.-Educación al Aire Libre  Se busca que los estudiantes se conecten con el entorno natural en el que se desenvuelven a través de acciones tales como clases en el patio o jardines del colegio. Paseos al aire libre a espacios naturales de la comuna y parques de la ciudad, con el fin de que ellos valoren los espacios verdes que existen y promuevan su cuidado. A lo largo del año, los distintos niveles del establecimiento desarrollarán estas actividades, dependiendo del desarrollo curricular de algunas asignaturas que abordan el tema ecológico.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Coordinador de Plan de Formación Ciudadana.  Jefatura técnica  Profesores jefes  Equipo de integración</p>	<p>Transporte para trasladar a estudiantes.  Material fungible de librería.</p>	<p>Calendario de actividades visado por dirección.  Registro fotográfico y audiovisual.</p>

<p>12.-Brigada Ecológica</p> <p>La Brigada Ecológica es una iniciativa que agrupa a estudiantes de diversos cursos 1° a 8° básico, que tiene como objetivo el crear conciencia medioambiental dentro de la comunidad educativa, a través de diversas actividades que se realizan tanto dentro como fuera del establecimiento y que van en directa relación con la promoción del cuidado del entorno natural en que ellos se desenvuelven.</p> <p>(aquellos niños que participarían con mayor frecuencia serán los que dentro del plan se eximen de religión)</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Jefatura técnica</p> <p>Coordinador plan de formación ciudadana</p>	<p>Material fungible de librería.</p> <p>Materiales de jardinería.</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual</p>
--	---	--------------------------	--	--	---

## Proyecto huerto escolar, que contempla acciones de ecología y diversidad

Nivel:	Prekínder, Kínder, 1° y 2° básico				
Acción (Nombre y descripción)	Objetivo(s) de la ley	Fecha	Responsable	Recursos	Medio de verificación
<p>1.- Creación de Almacigos:</p> <p>Los estudiantes de estos niveles prepararán las plantitas que posteriormente se utilizarán en el huerto como tal.</p> <p>Deberán investigar sobre los almacigos, como realizarlos de diversas formas y materiales, tanto de hortalizas, frutales u ornamentales</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	Abril y Mayo	<p>Coordinador de Formación Ciudadana.</p> <p>Profesores prebásica y 1° y 2° básico</p> <p>Asistentes de la educación</p>	<p>Material diverso</p> <p>Semillas</p> <p>Tierra de hoja</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual.</p> <p>Planificación de la actividad.</p>

Nivel:	3° y 4° básico				
Acción (Nombre y descripción)	Objetivo(s) de la ley	Fecha	Responsable	Recursos	Medio de verificación
<p>1.- Compostaje:</p> <p>Los estudiantes de este nivel deberán realizar una sección de compostaje, investigar y analizar como realizar este proyecto para ver en que mejoraría esto a la tierra., los beneficios que tiene.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Abril y Mayo</p>	<p>Coordinador de Plan Formación Ciudadana.  Profesores de 3° y 4° básico  Asistentes de la educación</p>	<p>Materiales diversos para la construcción.  Desechos orgánicos.</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual.</p>
<p>2.-Huerto vertical:</p> <p>Los estudiantes de este nivel realizarán un huerto vertical con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de espacios en el lugar designado de la huerta, buscar nuevas soluciones a problemas e implementar una nueva forma de regar.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Junio y Julio</p>	<p>Coordinador de Plan Formación Ciudadana.  Profesores 3° y 4°  Asistentes de la educación</p>	<p>Basureros de colores.  Pendón informativo.</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual.  Rubrica de evaluación</p>

Nivel:	5° y 6° básico				
Acción (Nombre y descripción)	Objetivo(s) de la ley	Fecha	Responsable	Recursos	Medio de verificación
<p>1.- Ornamentación de la huerta</p> <p>Los estudiantes de este nivel implementaran la ornamentación en torno a letreros, afiches, banderines y un sinfín de decoración al lugar con diversos materiales que sean duraderos.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Mayo - Junio</p>	<p>Coordinador de Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Profesores jefes del nivel</p> <p>Educadores diferenciales.</p>	<p>Block de cartulinas. (afiches y/o posters)</p> <p>Plumones de variados colores.</p> <p>Materiales de construcción</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual.</p>
<p>2.-Sistema de riego sustentable</p> <p>Los estudiantes de este nivel estudiaran la forma de generar un sistema de riego sustentable con materiales de desechos y que de resultados óptimos, junto a sus profesores idearán la forma de que el agua pueda realizar un recorrido.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Mayo- Junio</p>	<p>Coordinador de Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Profesores jefes del nivel</p> <p>Asistentes de la educación</p>	<p>Materiales de desecho</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual.</p> <p>Rubrica de evaluación</p>

Nivel:	7° y 8° básico				
Acción (Nombre y descripción)	Objetivo(s) de la ley	Fecha	Responsable	Recursos	Medio de verificación
<p>1.-Preparación del sitio.</p> <p>Los estudiantes del este nivel junto con sus profesores, prepararan el terreno de huerta de tal modo que esten las divisiones exactas en los espacios designados. Además incluirán mesas de cultivo que podrán arreglar.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<p>Abril - Mayo</p>	<p>Coordinador de Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>Departamento de orientación.</p> <p>Departamento de religión</p>	<p>Herramientas de construcción</p>	<p>Registro fotográfico y audiovisual.</p>





